



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

**Periodo evaluado: NOVIEMBRE A FEBRERO
DE 2016**

Fecha de elaboración: 08/03/2016

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado del estado del Control Interno, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 943, del 21 de Mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014, adoptado por esta Corporación a través de la Resolución No. 2-0592 de 2014. Por medio del cual ha venido fortaleciendo su Sistema de Control Interno, mediante el cual cuenta con un programa de auditoría que se ajusta a las directrices de esta actualización, cumpliendo con acciones que le permiten controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento a la entidad, facilitando su normal desarrollo e identificando los roles y responsabilidades de los participantes en este proceso.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Como fortalecimiento de este componente, se realizan difusiones de mensajes a través de campañas de autocontrol, resaltando los valores institucionales contenidos en la carta de valores de nuestra regulación ética como herramienta organizacional que permite mantener y recuperar los valores propios de los funcionarios y de la Corporación.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Con respecto a este componente la Corporación posee políticas administrativas definidas, manuales de funciones, y programas, los cuales definen las orientaciones y actividades que generan participación, creatividad, sentido de pertenencia, satisfacción y competencias al personal de la Corporación, realizando procesos de inducción al personal nuevo que se vincula a la planta de personal conforme lo estipulado en el Manual de planta de Personal.

El proceso de reinducción de la vigencia 2016 fue adoptado mediante la Resolución No. 2-1748 de fecha 6 de Enero de 2016, teniendo en cuenta ejecutar las actividades de Inducción y Reinducción establecidas en las áreas temáticas de la Corporación, proceso que se llevó a cabo los días 26 y 29 de Febrero de 2016, con la participación de los funcionarios de la Corporación.

De igual manera mediante la misma resolución No. 2-1748 de fecha 6 de Enero de 2016, se adoptó el documento mediante el cual se formula el Programa de Formación y Capacitación para la vigencia 2016, en él se tendrán en cuenta aquellas actividades de Capacitación tales como:



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO	MARY LUZ COGOLLO CRUZ	Período evaluado: NOVIEMBRE A FEBRERO DE 2016
		Fecha de elaboración: 08/03/2016

Seminarios, talleres, diplomados, conferencias, u otras modalidades, ejecución que se tiene programada a partir del mes de Marzo de 2016, durante la vigencia 2015 se ejecutaron asistencia a capacitaciones hasta el mes de junio de 2015, como fueron las capacitaciones en educación no formal en aspectos generales sobre SIIF Nación, Formación Exógena, Taller Nacional de Instrumentos de Gestión de la información asociados a la gestión integral del recurso hídrico y asistencias a seminarios en lo comprendido entre el mes de Julio al mes de Octubre entre las cuales se ejecutaron temas como: Procedimiento sancionatorio ambiental, Evaluación del desempeño de los Empleados Publico, Seminario nacional sobre directrices legales y administrativas para la elaboración, programación y aprobación del presupuesto vigencia 2016, Lineamientos y procedimientos para la gerencia del almacén, inventarios y los recursos públicos en las entidades públicas, seminario técnico regional proyecto POMCAS MADS. y se han realizado estímulos otorgando Incentivos educativos a los hijos de los funcionarios, y encargos a través de convocatorias internas.

Durante la vigencia 2015, Se desarrollan programas de Bienestar Social y Estímulos, otorgado Incentivos Educativos, y encargos a través de convocatorias internas.


En el mes de Julio de 2015 se realizó la evaluación del desempeño laboral para el periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Julio de 2015, y en el mes de Enero se realizó la correspondiente al segundo semestre comprendida entre el mes de Agosto de 2015 al 30 de Enero de 2016, a los funcionarios de planta en carrera administrativa para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual forma se realizó la evaluación por competencias a todos los funcionarios de planta a fecha 30 de Enero de 2016.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1200 de 2004, el cual establece las instrumentos de planificación ambiental, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge inició en el mes de Enero la formulación del Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, instrumento a mediano plazo en cual se definirán las acciones e inversiones a realizar en el área de su Jurisdicción y al momento de su elaboración será presentado al Consejo Directivo para su aprobación.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	
INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO	MARY LUZ COGOLLO CRUZ	Periodo evaluado: NOVIEMBRE A FEBRERO DE 2016 Fecha de elaboración: 08/03/2016

La Corporación cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGCA , establecido mediante Resolución No. 1.4572 de Septiembre de 2010, atendido éste como el conjunto articulado de herramientas de gestión – Sistemas de Gestión de Calidad, de Control Interno, de Desarrollo administrativo y de Gestión Documental y Archivo que permitan el logro de sus objetivos institucionales , el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento de la Calidad y servicios a cargo de la Entidad.

Actualmente la Corporación cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad , el cual fue evaluado y se muestra acorde con los requerimientos de la Norma ISO 9001:2008, certificado que es válido hasta Septiembre 15 de 2018, en igual forma se tiene la certificación en Norma Técnica de la Gestión Pública Colombiana NTCGP1000:2009, certificado que es válido hasta Marzo 2 de 2017. El sistema Integrado de Gestión de Calidad , se encuentra articulado con los sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2008 Y NTCGP 1000:2009).

En el cumplimiento de los objetivos institucionales , se aprobó el El Plan Operativo Anual de Inversión - Neta- POAI para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 , mediante el acto resolutivo No 2-0648 de Diciembre 30 de 2014, publicado en la página Web de la Corporación.

El Plan de Acción Institucional PAI 2012 -2015 fue aprobado mediante Acuerdo No. 211 de Diciembre 3 de 2012, publicado en la página web de la Corporación, correspondiente a los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental, con un total de 6 Programas, 22 proyectos y 46 actividades, igualmente la publicación de su informe de ejecución 2015, en concordancia con la normatividad vigente.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, para dar cumplimiento a este componente hace seguimiento trimestral a las Políticas de Desarrollo Administrativo contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, definidos en el Decreto 2482 de 2012.

La actualización del MECI 2014, fue adoptado por esta Corporación a través de la Resolución No. 2-0592 de 2014, durante la vigencia 2015 se realizaron seguimiento a las acciones correctivas, productos de la actualización del mismo.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO	MARY LUZ COGOLLO CRUZ	Período evaluado: NOVIEMBRE A FEBRERO DE 2016
		Fecha de elaboración: 08/03/2016

La Oficina de Control Interno ejecutó el plan de auditoría para la vigencia 2015, el cual se encontraba ajustado de acuerdo a la actualización del Decreto 943 de 2014 y teniendo en cuenta la utilización plena de la capacidad humana instalada.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, culminó la construcción de su nueva Sede y realizó su traslado a sus nuevas instalaciones administrativas el pasado mes de Noviembre de 2015 ubicadas en la Carrera 6 No. 61-25 Barrio los Bongos Montería Córdoba.

La Corporación realiza la publicación en la página Web los documentos financieros, como un mecanismo de transparencia ante la ciudadanía, también se cuenta con VITAL (Ventanilla integral de trámites ambientales) y se da cumplimiento al Estatuto Anticorrupción. Lo cual fortalece la credibilidad en la comunidad con relación al ejercicio de la Autoridad Ambiental y la transparencia en el manejo de los distintos procesos de la Corporación.

1.2.2 Modelo de Operaciones por procesos.

Se evaluó la gestión de cada proceso y el estado de sus indicadores, se ejecutaron en la vigencia 2015 las auditorías internas de Gestión de calidad, a cada uno de los procesos de la Corporación de acuerdo con la periodicidad establecida, y se formularon las acciones correctivas para cada proceso requeridas, y detectadas en el proceso auditor.

Las actualizaciones de los procedimientos establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad, son revisadas y ajustadas de acuerdo a los criterios y aprobación de sus líderes, de acuerdo a las oportunidades de mejoras detectadas en el desarrollo y los resultados de las auditorías realizadas, para ser más efectivos el logro de los objetivos institucionales.

Se sensibiliza a los Jefes de Dependencias a través de mensajes alusivos al autocontrol y autoevaluación, a su equipo de trabajo y de manera permanente, para que este se convierta en el actuar del día a día como mecanismo de consecución de los objetivos misionales.

Mediante Resolución No. 2-1813 del 2 de Febrero de 2016, suscrita por el director, se solicitaron a los jefes de dependencias la proyección de los Acuerdos de Gestión para la vigencia 2016, en cumplimiento de los fundamentos de **Ley 909 del 2004, Decreto 1227 del 2005, y Circular 004 del 2005** del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

**Periodo evaluado: NOVIEMBRE A FEBRERO
DE 2016**

Fecha de elaboración: 08/03/2016

1.2.3 Estructura Organizacional

La corporación cuenta con un mapa de procesos que los identifica cada uno, de los cuales se encuentran el proceso Estratégico, de Evaluación, Misionales y de Apoyo, además cuenta con una plataforma estratégica que contiene Misión, Visión, Políticas y Objetivos de Calidad.

Se cuenta con los manuales de funciones y competencias laborales que han sido adoptados mediante resolución No. 13865 de Diciembre 10 de 2009, manuales pendiente por actualizar teniendo en cuenta el artículo 8 del Decreto 770/2005.

Mediante Acuerdo de concejo Directivo No. 186 del 25 de octubre de 2011, se ajustó y se actualizó el organigrama de la Corporación, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

1.2.4 Indicadores de Gestión

La corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, realiza medición a sus Indicadores de gestión, definidos en su plan de acción para garantizar el cumplimiento de sus planes estratégicos y la toma de decisiones.

Se realizó la medición de sus indicadores para cada proceso establecidos en el sistema de Gestión de calidad, de acuerdo con la periodicidad establecida para cada proceso, reporte que se realiza en las diferentes fichas técnicas y por los responsables de cada proceso, de acuerdo a su revisión periódica establecidas por sus diferentes líderes de proceso, con el fin de garantizar el logro de sus objetivos.

1.2.5 Políticas de Operación

En el cumplimiento de este elemento tiene definido sus procedimientos dentro del Sistema de Gestión de Calidad manual de procedimiento para cada proceso, adoptado mediante Resolución No. 1.5731 del 25 de Octubre de 2011 el cual sirve como medio de guía para las acciones que se realizan y establecen los parámetros para la realización de cada una de las actividades que garantizan una valoración objetiva asociada a cada proceso, los cuales se encuentran inmersos en el Sistema Integrado de Gestión de calidad, al igual que también define sus políticas de calidad y política institucional de administración del riesgo, divulgadas en el mismo Sistema Integrado de Gestión de Calidad.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

**Periodo evaluado: NOVIEMBRE A FEBRERO
DE 2016**

Fecha de elaboración: 08/03/2016

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

La entidad para fortalecer este componente incluyó en el plan de auditorías internas el seguimiento y monitoreo a los mapas a los riesgos asociados a cada procesos, para lo cual en el mes de Diciembre de 2015 se llevó a cabo el seguimiento a los mismos, se realizan acciones de mejoras en cuanto a su identificación, actualización, análisis, y valoración de cada uno de los riesgos asociados a cada proceso y acciones a la formulación de los indicadores de cada uno de ellos que hagan medibles sus actividades.

2. MODULO DE EVALUACION INSTITUCIONAL

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Los resultados de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014, se identificaron no conformidades en algunos procesos, y como actividades de mejora continua se realizaron acciones correctivas con cada uno de los responsables de cada proceso, las cuales se han venido ejecutando y se les ha realizado su respectivo seguimiento.

2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

Como fortalecimiento a este elemento de control, Se ejecutaron en un 90% el plan anual de auditoría para la vigencia 2015, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, el cual contiene actividades y auditorías internas independientes y se solicitaron los planes de mejoramiento productos de las auditorías realizadas. Así mismo la Corporación cumplió con el programa de las auditorías internas de calidad para la vigencia 2015, y se cumple con las acciones contenidas en los planes de mejoramientos de las no conformidades resultantes de las auditorías.

Las actividades en el plan de auditoría para la vigencia 2015, se realizó teniendo en cuenta la capacidad humana instalada disponible, debido a la carencia de personal interdisciplinario, que sirve de apoyo para ejecutar en un 100% el plan de trabajo.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO	MARY LUZ COGOLLO CRUZ	Periodo evaluado: NOVIEMBRE A FEBRERO DE 2016
		Fecha de elaboración: 08/03/2016

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Se cumple con el seguimiento a las acciones de mejora del Sistema integrado de Gestión de Calidad, se priorizan los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por el ente fiscalizador cumpliendo con el 100% de las actividades programadas en el plan de mejoramiento a 31 de Diciembre de 2015, y se suscriben los planes de mejoramiento por procesos, de las auditorías internas realizadas, para contribuir al fortalecimiento del sistema de Control Interno en el cumplimiento de los objetivos institucionales, de igual forma se realizan los seguimientos al cumplimiento de los mismos.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACION

Existen medios de acceso a la información externa como son el link de PQRS en la página web de la Corporación, Ventanilla VITAL, buzón de sugerencias, encuestas de satisfacción al cliente, y carteleras, se Cuenta con manuales de procedimiento para peticiones quejas y reclamos, también para los derechos de petición, elaboración y gestión de la correspondencia, y gestión documental.

Se ingresan las hojas de vida de los funcionarios nuevos vinculados a la planta de personal y las modificaciones por encargos realizadas en convocatorias internas, a través del Sistema de información y Gestión del Empleo público-SIGEP, el cual contribuye a la integralidad de la información de servidores de la entidad y de los reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con el fin de fortalecer este eje, se realizaron auditorías de los procesos de peticiones quejas y reclamos y de derechos de petición correspondientes al primer semestre de 2015, se encuentra en ejecución el informe del segundo semestre de 2015, se hicieron las recomendaciones a la Dirección General a través de los cuales se han dado sugerencias a la Alta Dirección sobre la asignación de un espacio físico en la Nueva Sede de la Corporación para la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos y de **Atención al Ciudadano**, que funcione como una ventanilla única de recepción, radicación, y realice el seguimiento a las peticiones quejas y reclamos que los ciudadanos formulen en el cumplimiento de la misión de la entidad, y que permitan disminuir los tiempos de respuestas en concordancia con la Ley 1437 de 2011 y en atención a los fundamentos del artículo 76 la Ley 1474 de 2011.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO	MARY LUZ COGOLLO CRUZ	Período evaluado: NOVIEMBRE A FEBRERO DE 2016
		Fecha de elaboración: 08/03/2016

Se cumplió con la obligación de publicar el informe pormenorizado del estado del Control Interno de forma cuatrimestral para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, de igual forma se cumplió con el envío del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno a 31 de Diciembre de 2015 de acuerdo con la Circular Externa No. 003 de Febrero 2 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y el Informe sobre evaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de Diciembre de 2015 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008.

Se publicaron los informes de gestión correspondientes a la vigencia 2015, y la estrategia del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2015.

Se encuentra en elaboración la formulación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2016 de acuerdo con el Decreto 124 de Enero de 2016, a través del cual se incluyen los nuevos lineamientos para su elaboración y publicación. De igual forma se realizan las actualizaciones mensuales en el SUIP, de acuerdo a las novedades surgidas la planta de personal

Estado General del Sistema de Control Interno

Se cuenta con una herramienta de control bien estructurada que nos permite asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales, las sugerencias producidas en la ejecución de las auditorías realizadas son tomadas en cuenta, lo cual ha permitido realizar el mejoramiento continuo a los procesos, realizando ajustes a los procedimientos y mejoras por el autocontrol, para garantizar el logro de los resultados.

Recomendaciones

Sensibilizar a los jefes de dependencias, sobre la realización o creación de mecanismos de autoevaluación y autocontrol a su equipo de trabajo y de manera permanente, para que este se convierta en el actuar del día a día y funcione adecuadamente el sistema de Gestión de Calidad y el modelo estándar de Control Interno de la Corporación.

Crear compromiso sobre la responsabilidad que tiene cada uno de los Jefes de Dependencias frente al sistema de Control Interno, donde la responsabilidad es de todos, dando aplicabilidad al Art. 8 Ley 87 de 1993.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

**Período evaluado: NOVIEMBRE A FEBRERO
DE 2016**

Fecha de elaboración: 08/03/2016

Para que el Sistema de Control interno sea más efectivo, se deben fortalecer las áreas con el recurso humano, principalmente la Oficina de Control interno, para que esta pueda brindar más apoyo y se logre la consecución de los objetivos misionales.

MARY LUZ COGOLLO CRUZ
Asesora Control Interno - CVS.